



REPÚBLICA DE COLOMBIA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E ANDRÉS CALA PIMENTEL
PALMAR, SANTANDER

GESTIÓN CONTRACTUAL

NIT No. 804.013.885-4

ACTA DE INICIO

Página 1 de 2

ACTA DE INICIO
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 011 - 2026

TIPO CONTRATO:		DE	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	NUMERO DE CONTRATO	
				011 - 2026	
CONTRATANTE:		E.S.E. ANDRÉS CALA PIMENTEL		IDENTIFICACION	
				NIT. 804.013.885-4	
CONTRATISTA:		FERNANDO GALVIS	TREJOS	IDENTIFICACION	No. 91.474.601 EXPEDIDA EN BUCARAMANGA , SANTANDER
				NIT_CC __X	
OBJETO CONTRACTUAL:		"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA LECTURA DE CITOLOGIAS CERVICOUTERINA TOMADAS A LAS USUARIAS DE LA E.S.E. ANDRES CALA PIMENTEL DEL MUNICIPIO DE EL PALMAR, SANTANDER".			
SUPERVISORA:		CATHERINE LÓPEZ	PILONIETA	CARGO	
				GERENTE	
VALOR DEL CONTRATO:		UN MILLÓN DE PESOS MCTE (\$1.000.000)			
DURACIÓN DEL CONTRATO:		ONCE (11) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN QUE EXCEDA LA VIGENCIA 2026.			
FECHA DEL CONTRATO:		15 DE ENERO DE 2026			
FECHA DE INICIO:		15 DE ENERO DE 2026			
FECHA DE TERMINACIÓN:		14 DE DICIEMBRE DE 2026			

En el municipio de El Palmar, a los Quince (15) días del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026) nos reunimos: **CATHERINE PILONIETA LÓPEZ**, en calidad de Gerente de la E.S.E. y supervisora del contrato, y el medico Patólogo **FERNANDO TREJOS GALVIS**, titular del documento de identidad No. 91.474.601 expedida en Bucaramanga, Santander; quién en este acto se denominará EL CONTRATISTA, con el fin de dar inicio a la ejecución del Contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 011 - 2026 de fecha Quince (15) de enero del año dos mil veintiséis (2026), previas las siguientes consideraciones:

- 1) Se ha verificado por parte de la Supervisora el cumplimiento del Contratista frente a la presentación de la certificación de seguridad social integral.
- 2) Se ha verificado por parte de la Supervisora el certificado de disponibilidad presupuestal, suscripción del respectivo contrato, el registro presupuestal, la aprobación de las Pólizas de garantía y la designación del Supervisor del contrato por parte del Gerente de la E.S.E, así como los demás requisitos de conformidad con las exigencias realizadas en el estudio de oportunidad y conveniencia en el contrato.
- 3) Se ha verificado por parte de la Supervisora el cumplimiento de los requisitos legales y habilitantes exigidos por parte de la **E.S.E. ANDRÉS CALA PIMENTEL** para la legalización del contrato.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E ANDRÉS CALA PIMENTEL PALMAR, SANTANDER	
	GESTIÓN CONTRACTUAL	NIT No. 804.013.885-4
		ACTA DE INICIO Página 2 de 2

Por lo anteriormente expuesto, y de acuerdo a la normatividad legal vigente que rige este tipo de actos el contrato cumple con los requisitos exigidos para dar inicio a su ejecución, por lo cual,

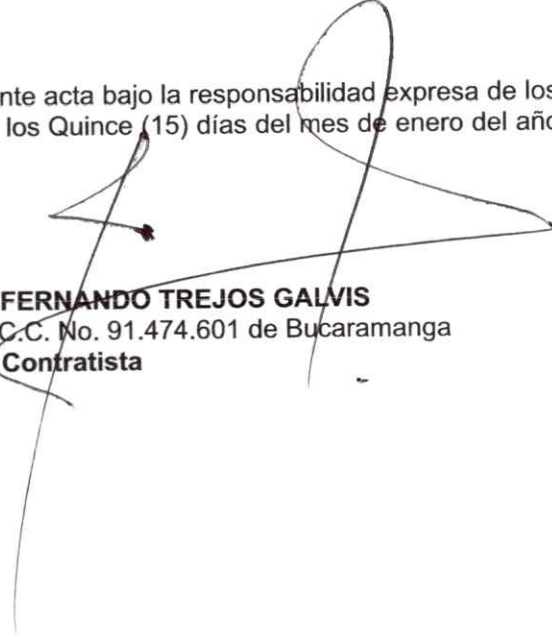
ACORDAMOS:

PRIMERO: DAR INICIO a la ejecución del Contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 011 – 2026 de fecha Quince (15) de enero del año dos mil veintiséis (2026) suscrito entre la **E.S.E. ANDRÉS CALA PIMENTEL** y el medico Patólogo **FERNANDO TREJOS GALVIS**, titular del documento de identidad No. 91.474.601 expedida en Bucaramanga, Santander, a partir del día Quince (15) de enero del año dos mil veintiséis (2026).

SEGUNDO: Tener como fecha de **terminación** el día Catorce (14) de enero del año dos mil veintiséis (2026).

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que en ella intervinieron, en el Palmar, Santander; a los Quince (15) días del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026).


CATHERINE PILONIETA LÓPEZ
 Gerente E.S.E ANDRÉS CALA PIMENTEL
 Supervisora


FERNANDO TREJOS GALVIS
 C.C. No. 91.474.601 de Bucaramanga
 Contratista